



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 375 Ejemplares
56 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Miércoles 30 de Septiembre de 2026

No. 178

SUMARIO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Título de Concesión Minera Metálica
No-074-PGJ-DGM-2026.....9465

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....9468

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Edictos.....9470

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....9471

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....9472

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuerdos C.P.A.....9462

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Resoluciones.....9463

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Aviso.....9465

Pág.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2026-00901 – M.44460478 – Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 150 - 2026 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis; de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

El ciudadano, **JARVI ANTONIO RIVERA IGLESIAS** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **401-030485-0007C**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador ;Público Autorizado No. 209-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Aróstegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED) , el día 02 de Julio del año 2021, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 01 de Julio del año 2026 **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803778**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día 26 de Agosto del año 2026; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día 06 de Agosto del año 2026.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Jack de Jesús-Méndez Urbina, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con Número **Perpetuo: 4698** el Licenciado **JARVI ANTONIO RIVERA IGLESIAS**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio al Licenciado: **JARVI ANTONIO RIVERA IGLESIAS**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un periodo que inicia a partir del día 26 de Agosto del año 2026 y finalizará el día 25 de Agosto del año 2031.

SEGUNDO: Envíese el Original de la Fianza de Contador Pública al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial “La Gaceta”.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día 26 de Agosto año dos mil veintiséis. (f) Ily Pavell Montenegro Arostegui. Responsable de la División de Asesoría Legal Ministerio de Educación

Reg. 2026-00900 – M.44589131 – Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 137 - 2026 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis; de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

La ciudadana, **ZAIRA HALIMA GUERRERO MENA** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-261285-0043M**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 250-2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Aróstegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día 21 de julio del año 2021, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día 20 de julio del año 2026 **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803770**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER) , el día 27 de julio del año 2026; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día 22 de junio del año 2026.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con Número **Perpetuo: 4794** la Licenciada **ZAIRA HALIMA GUERRERO MENA**, es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de Quinquenio a la Licenciada: **ZAIRA HALIMA GUERRERO MENA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un periodo que inicia a partir del día 27 de julio del año 2026 y finalizará el día 26 de julio del año 2031.

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial “La Gaceta”

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese. Dado en la ciudad de Managua, el día 29 de julio del año dos mil veintiséis. (f) Ily Pavell Montenegro Arostegui. Responsable de la División de Asesoría Legal Ministerio de Educación

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. 2026-00935 – M. 45793790 – Valor C\$ 190.00

RESOLUCIÓN No. 502-2026 (COMIECO-EX)**EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA****CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con los artículos 38, 39 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), modificado por la Enmienda del 27 de febrero de 2002, el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) tiene bajo su competencia los asuntos de la Integración Económica Centroamericana y, como tal, le corresponde aprobar los actos administrativos del Subsistema Económico;

Que de acuerdo con los artículos 7 y 26 del Protocolo de

Guatemala, los Estados Parte han convenido en establecer un proceso de armonización regional de la normativa técnica;

Que mediante la Resolución No. 483-2023 (COMIECO-CV), del 5 de diciembre de 2023, se aprobó el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.31:20 Alimentos procesados. Procedimiento para el Otorgamiento, Renovación y Modificación del Registro Sanitario (RTCA Registro Sanitario de Alimentos Procesados);

Que el numeral 4.1, literal “h” del RTCA Registro Sanitario de Alimentos Procesados, establece que los documentos que se deben presentar en caso de fabricación por terceros son el contrato de fabricación por terceros o una carta emitida por el fabricante, firmada por ambas partes, que indique el listado de productos fabricados por el titular del registro sanitario y una licencia sanitaria vigente del fabricante cuando es nacional y certificado de libre venta o certificado de exportación cuando el fabricante es extranjero;

Que la República de Costa Rica ha presentado a este Consejo una solicitud para incorporarse en la nota 2 del literal “h”, numeral 4.1 del RTCA Registro Sanitario de Alimentos Procesados para eximir los requisitos que se exigen a los alimentos fabricados por terceros;

Que el COMIECO se puede reunir de manera virtual, en cuyo caso, la firma de las decisiones adoptadas se realizará a posteriori, sin afectar su validez y le corresponde a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), dar seguimiento a la firma de los actos administrativos por los miembros del Consejo,

POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 5, 7, 26, 36, 37, 38, 39, 46, 52 y 55 del Protocolo de Guatemala, y 15, 26, 28, 40 y 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos: de Ministros de Integración Económica, Intersectorial de Ministros de Integración y Sectorial de Ministros de Integración Económica,

RESUELVE:

1. Modificar la Nota 2 del literal h, numeral 4.1., del Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.31:20 Alimentos procesados. Procedimiento para el Otorgamiento, Renovación y Modificación del Registro Sanitario, aprobado mediante la Resolución No. 483-2023 (COMIECO-CV), del 5 de diciembre de 2023, de la forma siguiente:

“NOTA 2. Este requisito no aplica para Guatemala y Costa Rica.”

2. La presente Resolución entra en vigor a partir de esta fecha y será publicada por los Estados Parte.

3. No obstante lo establecido en el numeral anterior, la presente Resolución no entrará en vigor para la República de Panamá, hasta que el Consejo apruebe el acto administrativo correspondiente.

Centroamérica, 3 de julio de 2026

(f) Arianna Arce Camacho, Viceministra, en representación de la Ministra de Comercio Exterior de Costa Rica. (f) María Luisa Hayem Brevé, Ministra de Economía de El Salvador. (f) Adriana Gabriela García Pacheco, Ministra de Economía de Guatemala. (f) Melvin Redondo, Comisionado Presidencial Oficina Presidencial de Comercio Exterior de Honduras. (f) Erwin Ramírez Colindres, Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua. (f) Linda Castillo, Viceministra, en representación del Ministro de Comercio e Industrias de Panamá.

Reg. 2026-00934 – M. 45793790 – Valor C\$ 190.00

RESOLUCIÓN No. 503-2026 (COMIECO-EX)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 38, 39 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), modificado por la Enmienda del 27 de febrero de 2002, el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) tiene bajo su competencia los asuntos de la Integración Económica Centroamericana y como tal, le corresponde aprobar los actos administrativos del Subsistema Económico;

Que de acuerdo con los artículos 7 y 26 del Protocolo de Guatemala, los Estados Parte han convenido en establecer un proceso de armonización regional de la normativa técnica;

Que mediante la Resolución No. 419-2019 (COMIECO-LXXXIX), del 5 de diciembre de 2019, el COMIECO aprobó el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.04.54:18 Alimentos y Bebidas Procesadas. Aditivos Alimentarios, el cual entró en vigor el 5 de junio de 2020;

Que de conformidad con la Resolución No. 497-2025 (COMIECO-CXI), del 26 de junio de 2025, el COMIECO modificó, por sustitución total, los Anexos A (Normativo) y B (Normativo) del RTCA 67.04.54:18, y estableció un plazo de doce (12) meses para realizar los cambios en la formulación, etiquetado y agotamiento de inventario

de etiquetas, contado a partir de la entrada en vigor de dicha Resolución;

Que según el numeral 8.2 “Procedimiento de Actualización” del RTCA 67.04.54:18, en los casos en que se modifique la dosis máxima o se excluya un aditivo del Anexo A, se contará con un plazo de doce (12) meses para realizar los cambios correspondientes en la formulación, el etiquetado y el agotamiento de inventario de etiquetas, con la posibilidad de solicitar a la autoridad competente una prórroga de hasta seis (6) meses adicionales para agotar el inventario de etiquetas;

Que en los Anexos A y B del RTCA 67.04.54:18, aprobado mediante la Resolución No. 497-2025 (COMIECO-CXI), del 26 de junio de 2025, se eliminó como aditivo alimentario permitido el colorante rojo 3 (eritrosina);

Que el sector privado regional organizado ha presentado una solicitud para que se autorice una prórroga de seis (6) meses para agotar el inventario de etiquetas;

Que las instancias competentes de la Integración Económica han conocido la solicitud mencionada y han aceptado ampliar el plazo por seis (6) meses adicionales para agotar el inventario de etiquetas y la han sometido a consideración de este Foro;

Que de conformidad con los artículos 26, 28 y 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos: de Ministros de Integración Económica, Intersectorial de Ministros de Integración Económica y Sectorial de Ministros de Integración Económica (Reglamento de los Consejos), aprobado mediante la Resolución No. 462-2022 (COMIECO-C), de fecha 29 de junio de 2022, el COMIECO se puede reunir de manera virtual y se contempla la posibilidad de utilizar la firma electrónica certificada en los actos administrativos de dicho Consejo;

Que mediante la Resolución No. 491-2024 (COMIECO-CIX), del 6 de diciembre de 2024, se autorizó el uso de la firma electrónica certificada para la suscripción de los actos administrativos del COMIECO y del Comité Ejecutivo de Integración Económica (CEIE), establecidos en el artículo 55 del Protocolo de Guatemala, de conformidad con el Reglamento CMRE 01-2023 Relativo a la Adopción y Reconocimiento de la Firma Electrónica en el Ámbito del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), del 27 de marzo de 2023 y los lineamientos establecidos en dicha Resolución,

POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 5, 7, 26, 36, 37, 38, 39, 46, 52 y 55 del Protocolo de Guatemala, y 15, 26, 28, 40 y 41 del Reglamento de Organización

y Funcionamiento de los Consejos: de Ministros de Integración Económica, Intersectorial de Ministros de Integración y Sectorial de Ministros de Integración Económica,

RESUELVE:

1. Autorizar una prórroga de seis (6) meses adicionales, es decir, hasta el 15 de enero de 2027, al plazo originalmente previsto en el numeral 2 de la Resolución No. 497-2025 (COMIECO-CXI), del 26 de junio de 2025, específicamente para agotar las existencias de las etiquetas, en los alimentos que indiquen que contienen el aditivo Eritrosina (Rojo 3). Las demás disposiciones contenidas en el numeral 2 antes citado de dicha Resolución, mantienen su vigencia a partir del 15 de julio de 2026.

2. La presente Resolución entra en vigor a partir de esta fecha y será publicada por los Estados Parte.

Centroamérica, 14 de julio de 2026

Firmado por: Arianna Arce Camacho **Email:** viceministra@comex.go.cr **Dirección IP:** 196.40.1.178. Arianna Arce Camacho, Viceministra, en representación de la Ministra de Comercio Exterior de Costa Rica. **Firmado por:** María Luisa Hayem Brevé **Email:** mlhayem@economia.gob.sv **Dirección IP:** 45.170.31.66 María Luisa Hayem Brevé Ministra de Economía de El Salvador. **Firmado por:** Ivannia Yahaira Maykan Ponce Zavala **Email:** iyponcez@mineco.gob.gt **Dirección IP:** 186.151.64.76 Ivannia Ponce Zavala, Viceministra, en representación de la Ministra de Economía de Guatemala. **Firmado por:** Melvin Enrique Redondo **Email:** melvin.redondo@gmail.com **Dirección IP:** 185.115.19.229 Melvin Redondo, Comisionado Presidencial Oficina Presidencial de Comercio Exterior de Honduras. **Firmado por:** Erwin Vicente Ramírez Colindres **Email:** eramirez@mific.gob.ni **Dirección IP:** 190.184.84.28 Erwin Ramírez Colindres, Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua. **Firmado por:** Linda Judith Castillo Rodríguez **Email:** licastillo@mici.gob.pa **Dirección IP:** 201.224.45.216 Linda Castillo, Viceministra, en representación del Ministro de Comercio e Industrias de Panamá.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Reg. 2026-00893 – M.44408128 – Valor C\$ 190.00

AVISO

La Comisión Liquidadora de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SERVICIOS SACERDOTE “JOSE BARTOCCI R.L.”**, en liquidación conforme a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de la Ley No.

499, Ley General de Cooperativas, INSTA a los acreedores de esta cooperativa a presentarse ante esta Comisión Liquidadora, en la dirección: De la Alcaldía Municipal de Muy Muy 1C al norte, en horario: DE 1:00 p.m. a 5:00 P.M., a fin de verificar el monto de sus créditos dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación del presente aviso. Dado en el municipio de Muy Muy, departamento de Matagalpa, a los 8 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. EUSEBIO ZAMORA URBINA presidente de la Comisión Liquidadora.

1-2

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Reg. 2026-00910 – M. 44706478 – Valor C\$ 1,015.00

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE MINAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY NO. 1275 “LEY PARA ADESCRIBIR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA”, PUBLICADA EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL NO. 27 DEL DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CERTIFICA TÍTULO DE CONCESIÓN MINERA Y CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICE:

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS

TÍTULO DE CONCESIÓN MINERA METÁLICA No-074-PGJ-DGM-2026 (PRÓRROGA DE CONCESIÓN MINERA)

CONSIDERANDO

I

Que el veinticuatro de julio del año dos mil veintiséis, la empresa **NICOZ RESOURCES, S.A.**, sociedad constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Nicaragua, con número de Cuenta Registral MC-XFBSSX, del Registro Público de la Propiedad de Managua, debidamente representada por la señora Jazmín Dulce Molina Rodríguez, mayor de edad, nicaragüense, identificada con cédula de identidad 161-220888-0009G, presentó en tiempo y forma solicitud de **PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN MINERA** sobre el lote denominado **SAN ALBINO MURRA** con una superficie de **OCHO MIL SETECIENTAS HECTÁREAS (8,700.00 ha)**, ubicado en el municipio de Murra y El Jícaro del departamento de Nueva Segovia.

II

Que dicha concesión fue otorgada originalmente en el año mil novecientos noventa y cuatro, mediante Acuerdo Ministerial No. 029-RN-MC/1994 y traspasada a la Empresa

DELGRATIA MINING CORPORATION por Acuerdo Ministerial No. 150-RN-MC/2000 del veintiocho de febrero del año dos mil y adaptada al nuevo marco legal (Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas) mediante Acuerdo Ministerial No. 179-RN-MC/2002 de fecha cuatro de febrero del año dos mil dos y cedida a la empresa CHORTI HOLDINGS, SOCIEDAD ANÓNIMA por Acuerdo Ministerial No. 346-RN-MC/2003 de fecha diez de noviembre del año dos mil tres, la cual a su vez la cedió a NICOZ RESOURCES, SOCIEDAD ANÓNIMA por Acuerdo Ministerial 611-RN-MC/2006 y modificada en su Considerando I y El Acuerdo Primero mediante Acuerdo Ministerial No-077-DM-548-2014 de fecha 05 de agosto del 2014.

III

Que, la concesión sobre el lote **SAN ALBINO MURRA** inició vigencia el 04 de febrero del 2002 y finalizará el 03 de febrero de 2027.

IV

Que de acuerdo al artículo 19 de la Ley No. 387, Ley Especial Sobre Exploración y Explotación de Minas, “en caso de expiración por el vencimiento del término o por renuncia de una concesión minera, el titular deberá cumplir con las disposiciones técnicas ambientales que se encuentran establecidos en los permisos ambientales correspondientes. Su incumplimiento queda sujeto a las sanciones establecidas en las Leyes y Reglamentos de la materia”.

V

Que, la empresa **NICOZ RESOURCES, S.A.**, ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el Acuerdo Ministerial de concesión minera anteriormente relacionada, incluyendo sus obligaciones tributarias en materia minera, la presentación de los informes correspondientes, con los planes de trabajo y con la obtención del Permiso Ambiental.

VI

Que la empresa **NICOZ RESOURCES, S.A.**, dispone de la capacidad técnica y financiera para continuar desarrollando actividades mineras dentro de la concesión sobre el lote **SAN ALBINO MURRA** y cuenta con la legitimación para realizar dicho aprovechamiento.

VII

Que de conformidad con el artículo 29 de la Ley No. 387, “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas”, “la solicitud de prórroga de la concesión minera deberá presentarse a más tardar seis meses antes de la fecha en que esta expire, ante la Dirección General de Minas-PGJ; la solicitud se acompañará de todos los documentos que tratan de la actividad minera realizada durante el período anterior de la validez”.

VIII

Que la empresa **NICOZ RESOURCES, S.A.**, presentó la solicitud en tiempo y forma ante la instancia competente.

POR TANTO:

El suscrito Director General de Minas de la Procuraduría General de Justicia, en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 1275 “Ley para Adscribir la Dirección General de Minas a la Procuraduría General de Justicia”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número 27 del 12 de febrero del año dos mil veintiséis y de conformidad con la Ley No. 387, “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas” y el Decreto N°. 119-2001, Reglamento a la Ley N°. 387 y sus reformas.

ACUERDA:

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, se **AUTORIZA** la **PRÓRROGA** de la concesión minera sobre el lote denominado **SAN ALBINO MURRA**, con una superficie de **OCHO MIL SETECIENTAS HECTÁREAS (8,700.00 ha)**, ubicado en el municipio de Murra y El Jícaro del departamento de Nueva Segovia, definido por polígono exterior e interior delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16N:

Vértice	Este	Norte
1	603000	1526000
2	608000	1526000
3	608000	1517000
4	604000	1517000
5	604000	1514000
6	602000	1514000
7	602000	1510000
8	596000	1510000
9	596000	1514000
10	600000	1514000
11	600000	1519000
12	603000	1519000

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA (ha)
NUEVA SEGOVIA	Murra	4,862.23
NUEVA SEGOVIA	El Jícaro	3,837.77

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada, continúa sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Al pago en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, equivalente en moneda nacional, a doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12.00) por hectárea.

Este pago deberá ser enterado en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.

2. Al pago en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente.

Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.

3. Suministrar anualmente o cuando la Dirección General de Minas-PGJ lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.

4. Permitir y facilitar a los representantes de la Dirección General de Minas-PGJ, las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.

5. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.

6. Inscribir el título de la presente **PRÓRROGA DE CONCESIÓN** en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a la Dirección General de Minas-PGJ de la constancia registral y de su publicación.

7. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.

8. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie

permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.

9. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de cien metros de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización de la Dirección General de Minas-PGJ.

10. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

11. De conformidad con la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.

12. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renunciaciones parciales, totales o cesiones de derechos, estar SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

13. Cumplir con las disposiciones establecidas en la NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE -NTON 05-029-06, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.

14. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, será causal de cancelación de la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización de la Dirección General de Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Título de Concesión no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: La presente **PRÓRROGA DE CONCESIÓN MINERA** tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Título de Concesión Minera. Dicha Certificación se extenderá una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular minero en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 del Decreto 119-2001, “Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas”, debiendo remitir copia de dicha inscripción a la Dirección General de Minas-PGJ.

QUINTO: Cópiese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (F) **Halminthon Espinoza. Dirección General de Minas. Procuraduría General de Justicia.** Managua, lunes 08 de septiembre del 2026. Lic. Halminthon Espinoza Dirección General de Minas. Procuraduría General de Justicia. Su despacho. Asunto: Carta de aceptación de Título de Concesión Minera No. 074-PGJ-DGM-2026 Prorroga de Concesión Minera sobre el lote denominado San Albino Murra. Estimado Lic. Espinoza: En fecha 08 de septiembre de 2026, recibimos por parte de la Dirección General de Minas de la Procuraduría General de Justicia, en donde de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Decreto No. 119-2001, nos notifican el otorgamiento a favor de mi representada Nicoz Resources, S.A., Título de Concesión Minera No. 074-PGJ-DGM-2026, Prorroga de Concesión Minera sobre el lote denominado San Albino Murra. Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de Nicoz Resources, S.A. manifiesto mi aceptación íntegra y expresa del Título de concesión minera No. 074-PGJ-DGM-2026 Prorroga de Concesión Minera sobre el lote denominado San Albino Murra, conforme a los términos y condiciones establecidos en dicho título. En este sentido, confirmo que he revisado la documentación correspondiente y acepto cumplir con las obligaciones, plazos, requisitos técnicos, administrativos y legales aplicables. Asimismo, les remito la cantidad de C\$ 22,372.00 (veintidós mil trescientos setenta y dos córdobas) en concepto de timbres fiscales, a fin de emitir la certificación correspondiente. Agradeciendo la atención a la presente y deseándole éxitos en sus labores. Atentamente (F) Lic. Jazmín Dulce Molina, Representante Legal. Nicoz Resources, S.A. Cc.

Archivo. Es conforme con su original, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. - Hago constar que la vigencia de este Título inicia con la fecha de su Certificación. (f) **Halminthon Espinoza, Dirección General de Minas. Procuraduría General de Justicia.**

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2026-00932 – M. 45614492 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, cero, cero (0100), Folio ciento treintaicuatro (134) y ciento treintaicinco (135), Tomo VII, Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0130-2026** a favor del **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0100-2026

Que vista la solicitud presentada el ocho de septiembre del dos mil veintiséis por el señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro, acreditado por «Contrato N.º DEP50-120-2026», suscrito entre el **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** representado por el ingeniero Carlos Roberto Silva Cruz en calidad de Director Ejecutivo facultado mediante Resolución Administrativa N.º 001-2018 del dos de enero del dos mil dieciocho y Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del FOMAV N.º 150 del diecisiete de enero del dos mil dieciocho, y el señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro, Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil Transporte y Construcción Sinaí, S.A. de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número veinticuatro (24) suscrita el once de mayo del dos mil diecisiete ante los oficios notariales del licenciado Rodrigo José Casco Zambrana, con objeto

de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0130-2026 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0130-2026** de «Autorización para aprovechamiento temporal de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV)» emitida el veintiuno de agosto del dos mil veintiséis y notificada el ocho de septiembre del dos mil veintiséis. El derecho otorgado posee una vigencia de **DOSCIENTOS CINCUENTA (250) DÍAS CALENDARIOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial Río Sacal», circunscrito en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de Boaco, departamento de Boaco, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **656519 E – 1386442 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 400,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Obras de mantenimiento rutinario 1-2026, Grupo N.º 17, Tramo: Empalme La Subasta – El Paraíso – Puente Río Olama (Longitud: 30,12 km)].

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y dos minutos de la tarde del ocho de septiembre del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.-
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0130-2026, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y nueve minutos de la tarde del ocho de septiembre del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2026-00933 – M. 45614373 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD**

NACIONAL DEL AGUA (ANA), institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, cero, uno (0101), Folio ciento treintaiséis (136) y ciento treintaisiete (137), Tomo VII, Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0129-2026** a favor del **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0101-2026

Que vista la solicitud presentada el ocho de septiembre del dos mil veintiséis por el señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro, acreditado por «*Contrato N.º DEP50-120-2026*», suscrito entre el **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** representado por el ingeniero Carlos Roberto Silva Cruz en calidad de Director Ejecutivo facultado mediante Resolución Administrativa N.º 001-2018 del dos de enero del dos mil dieciocho y Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del FOMAV N.º 150 del diecisiete de enero del dos mil dieciocho, y el señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro, Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil Transporte y Construcción Sinaí, S.A. de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número veinticuatro (24) suscrita el once de mayo del dos mil diecisiete ante los oficios notariales del licenciado Rodrigo José Casco Zambrana, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0129-2026 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0129-2026** de «Autorización para aprovechamiento temporal de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV)» emitida el veintiuno de agosto del dos mil veintiséis y notificada el ocho de septiembre del dos mil veintiséis. El derecho otorgado posee una vigencia de **DOSCIENTOS CINCUENTA (250) DÍAS CALENDARIOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Río Olama», circunscrito en la

cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de Boaco, departamento de Boaco, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **657400 E – 1404978 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 640,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Obras de mantenimiento rutinario 1-2026, Grupo N.º 17, Tramo: Empalme La Subasta – El Paraíso – Puente Río Olama (Longitud: 30,12 km)].

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y siete minutos de la tarde del ocho de septiembre del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.-
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0129-2026, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y trece minutos de la tarde del ocho de septiembre del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Reg. 2026-00897 – M.5263213 – Valor C\$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO

COM-ED-091-08-2026

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. “Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas” y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 “Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y Su Reglamento “Decreto 49-98”:

Hace del conocimiento público que la empresa:

PILARQUIM (SHANGHAI), CO., LTD.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

LUMERA 75 WG.

Nombre Común: **ISOXAFLUTOLE.**

Origen: **REPÚBLICA POPULAR CHINA.**

Clase: **HERBICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional. Managua, a los veinticuatro días del mes agosto del dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruiz Obando. Abogada y Notaria Publica Carné CSJ 23644, (f) Ing. Yelba de los A. López González. Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-00896 – M.44219419 – Valor C\$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO

COM-ED-073-07-2026

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. “Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas” y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 “Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y Su Reglamento “Decreto 49-98”:

Hace del conocimiento público que la empresa:

INSECTICIDAS INTERNACIONALES DE COSTA RICA, S. A.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

JAKE 24 EC.

Nombre Común: **OXYFLUORFEN.**

Origen: **COLOMBIA.**

Clase: **HERBICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional. Managua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruiz Obando. Abogada y Notaria Publica Carné CSJ 23644, (f) Ing. Yelba de los A. López González . Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-00894 – M.44219738 – Valor C\$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO

COM-ED-083-08-2026

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. “Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas” y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 “Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y Su Reglamento “Decreto 49-98”:

Hace del conocimiento público que la empresa:

INSECTICIDAS INTERNACIONALES DE COSTA RICA, S.A.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial: **FUNCLORAZ 40 EC.**

Nombre Común: **PROCHLORAZ.**

Origen: **COLOMBIA.**

Clase: **FUNGICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional. Managua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruiz Obando. Abogada y Notaria Publica Carné CSJ 23644, (f) Ing. Yelba de los A. López González. Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-00895 – M.44219617 – Valor C\$ 95.00

**COMISION NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TOXICAS
EDICTO
COM-ED-065-07-2026**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. “Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas” y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 “Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y Su Reglamento “Decreto 49-98”:

Hace del conocimiento público que la empresa:

INSECTICIDAS INTERNACIONALES DE COSTA RICA, S. A

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial: **WIN 70 SL.**

Nombre Común: **PROPAMOCARB HYDROCHLORIDE.**

Origen: **COLOMBIA.**

Clase: **FUNGICIDA AGRICOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional. Managua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruiz Obando. Abogada y Notaria Publica Carné CSJ 23644, (f) Ing. Yelba de los A. López González. Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo Presidenta CNRCST.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2026-0877 - M. 44409428 - Valor C\$ 285.00

Número de Asunto: 000410-ORT1-2026-CO

EDICTO

Que la señora ITZEL VERÓNICA CASTILLO CRUZ, mayor de edad, casada, ama de casa, del domicilio de Diriamba, con cedula de identidad número 041-

150474-0008D, con pretensión de DECLARATORIA DE HEREDERO en bienes, derechos y acciones que al morir dejara su madre la señora BERTHA MARÍA CRUZ DÁVILA (Q.E.P.D), quien era mayor de edad, soltera, ama de casa, con cédula de identidad N° 042-091151-0002W, en especial de:

• Propiedad del siguiente bien: ubicado al noreste de la ciudad de Diriamba, denominada “Santa Cecilia”, propiedad de seiscientos noventa y nueve punto cero dos metros cuadrados (699.02 mts²), equivalentes a un mil punto treinta varas cuadradas (1000.30 vrs²), número catastral: 2951-1-13-000-05301, comprendido dentro de los linderos: **NORTE**: calle de por medio, resto de la propiedad, **SUR**: Guillermo Guadamuz Dávila, **ESTE**: Erving Alemán Granja, y **OESTE**: Ana Cecilia Mejía Molina, el que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público Inmueble y Mercantil del Departamento de Carazo, con los siguientes datos registrales: **Finca** N° 19,917, **Tomo**: 369, **Folio**: 94, **Asiento**: 1, inmueble que adquirió mediante Escritura Pública Número Sesenta (60) denominada desmembración-compra-venta, autorizada en la ciudad de Diriamba a las once de la mañana del tres de septiembre de mil novecientos noventa y tres por la notario Minerva Gutiérrez Arguello.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Diriamba, treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis. (f) Dr. Erick Vianney Avellan Gutiérrez, Juez del Juzgado Local Civil Oralidad, Jinotepe y Diriamba, Carazo, Circunscripción Oriental, Complejo Judicial Carazo. (f) Lic. Luis Francisco Bustos Navarrete, Secretario Judicial Tramitador. LUFRBUNA.

3-2

Reg. 2026-00904 – M.44688277 – Valor C\$ 435.00

ASUNTO N°: 000631-ORC1-2026-CO

EDICTO

**Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa
Circunscripción Central. Veintiséis de agosto de dos**

mil veintiséis. Las seis y cincuenta y uno minutos de la tarde. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA

Conforme lo dispuesto artículo 152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: REYNALDA DEL CARMEN ANGULO FONSECA y JOSE CELEDONIO RIVERA la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutive dice: **Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Veintiséis de agosto de dos mil veintiséis. Las seis y cuarenta y seis minutos de la tarde. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA**

1- .. visto el escrito presentado en el que comparece la abogada MARIA LOURDES RIVERA ANGULO, quien es mayor de edad, soltera, abogada y notaría publica con carné número 7417, con cédula número 122-101159-0000U, ... quien comparece en su carácter de apoderada general judicial de CELINA DEL CARMEN LOPEZ RIVERA, apellido de casada CELINA CASTELLANOS, quien es mayor de edad, casada, licenciada en psicología, ...en dicho carácter ha promovido demanda con pretensiones nulidad de instrumento público en contra de REYNALDA DEL CARMEN ANGULO FONSECA, mayor de edad, soltera, jubilada, con cédula número 121-1607635-00068, con dirección domicilio en Nicaragua según desconocida, JOSE CELEDONIO RIVERA, quien es mayor de edad, casado, de oficio desconocido, con domicilio desconocido en el estado de california Estados Unidos de Norteamérica ...

2. - Y siendo que señala la parte que los demandados REYNALDA DEL CARMEN ANGULO FONSECA y JOSE CELEDONIO RIVERA se les desconoce su domicilio pide sea llamador por edicto. Por lo que se estima la misma y se procede a llamar por edicto a los demandados para que comparezcan al proceso dentro de diez días de ser publicado el último edicto.

3. - Se hace saber a las partes que conforme el artículo 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese.

Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial, en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Sistema Judicial, por tres

veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (f) ALBA MARINA VARGAS MORAGA Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. (f) Secretario ALMAVAMO.

3-2

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP20905 - M. 30031999 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°958, folio 320, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SUZANNE DENNEY RODRÍGUEZ CALDERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **004 -251102-1000W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20906 - M. 26582217 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°919, folio 307, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAROLD URIEL BLANDÓN DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-030504-1004D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos,

conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20907 - M. 26388188 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**920**, folio **307**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISAMAR LORENA MATAMOROS FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040602-1022Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20908 - M. 26582656 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**921**, folio **307**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HILDA MAYERLING GUZMAN PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 444-110603-1000F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20909 - M. 26509679 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**923**, folio **308**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HAZZEL JAMILETH DUARTE LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 454-111190-0006J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20910 - M. 26509471 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**924**, folio **308**, tomo **II** del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLENDY ADELY MÉNDEZ LEIVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-060701-1002M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20911 - M. 26367927 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°925, folio 309, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AGNER ANTONIO CONTRERAS HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 445-301203-1001E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20912 - M. 26380517 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°926, folio 309, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁNGELA JACOBITA GONZÁLEZ SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-290903-1000E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20913 - M. 21471813 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°927, folio 309, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VICTOR ALFREDO RODRÍGUEZ RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-211000-1000S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20914 - M. 25690855 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**928**, folio **310**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSSMERY KASSANDRA AGUILAR GUZMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-150604-1002J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20915 - M. 33495441 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**527**, folio **176**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALIZE MARCELA CUAREZMA CHAVEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-210803-1000T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20916 - M. 34024672 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**528**, folio **176**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANYULI KARELLY PICADO CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-241002-1001P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20917 - M. 33462807 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**529**, folio **177**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYANA NADINE PONCE RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-300504-1001W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20918 - M. 3789976 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**530**, folio **177**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BETZAIDA REBECA PORTILLO DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 489-310105-1001P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20919 - M. 33843888 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**531**, folio **177**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RÓGER ANTONIO REYES TERCERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 489-180204-1002Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20920 - M. 31795217 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**532**, folio **178**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DALY ANNIET RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-190504-1001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20921 - M. 33769352 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**533**, folio **178**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANABELEN RODRIGUEZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-110402-1008K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20922 - M. 33978982 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°534, folio 178, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DENISS AARÓN RUGAMA GALEANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-080800-1004L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20923 - M. 33932476 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°535, folio 179, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUBELKI MASIEL VELÁSQUEZ BUCARDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-250503-1003L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20924 - M. 33844214 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°536, folio 179, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SIURELL PATRICIA ZAMORA JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-220304-1005H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20925 - M. 22238680 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°929, folio 310, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VICTOR ROGELIO CENTENO MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-270491-0001L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20926 - M. 26176364 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**306**, folio **102**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIA ELENA AGUIRRE ABURTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030300-1068E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20927 - M. 30087142 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**311**, folio **104**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FAVIOLA MARGARITA MENDIETA BALTODANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-060997-1000M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20928 - M. 30596971 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**312**, folio **104**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AMY DEL CARMEN OBREGÓN GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-100204-1004S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20929 - M. 31015076 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**313**, folio **105**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA GUISELLE BALTODANO VADO. Natural de San José, CRI, con documento de identidad 888-130203-1001G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20930 - M. 25901858 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°314, folio 105, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA VALERIA DELGADO PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-251100-1000U ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20931 - M. 31029465 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°315, folio 105, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARYERIS STEPHANY NAVARRO PADILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-010501-1007F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20932 - M. 31983637 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°316, folio 106, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AZALIA AZUCENA BERMÚDEZ CUBA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-200999-1000P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20933 - M. 31757363 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°317, folio 106, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BELKYS MABEL TÉLLEZ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-280898-0002V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20934 - M. 32721273 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°318, folio 106, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRYAN ALEXANDER CASTILLO CHANG. Natural de San José, CRI, con documento de identidad 888-150596-1000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20935 - M. 4512709 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°319, folio 107, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIGUEL ALEXANDER ACUÑA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-071197-0002A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20936 - M. 29915179 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°320, folio 107, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NERY SALVADOR RUIZ CERDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 408-080103-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración Turística y Hotelera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20937 - M. 27672364 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°321, folio 107, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCIS JOHANNA FUENTES PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-190298-0004P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20938 - M. 33709822 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°537, folio 179, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA YUDELKA ZAVALA ANDRADE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-300496-0006B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20939 - M. 33869002 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°538, folio 180, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 244-260803-1000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20940 - M. 3787932 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°539, folio 180, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YUDEMIA ISAMAR RODRÍGUEZ LAGUNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-110697-1000S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20941 - M. 33878819 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°540, folio 180, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LINDA ABIGAIL RODRÍGUEZ MURILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-200703-

1006D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20942 - M. 33243169 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**541**, folio **181**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VERÓNICA DEL CARMEN ROMERO DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-121097-0000P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20943 - M. 33117869 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**542**, folio **181**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

AXEL JOSUÉ CASTELLÓN MENESES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 323-040490-0002Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20944 - M. 33608357 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**543**, folio **181**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YURIS TATIANA NAVARRETE MONTENEGRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-020303-1001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20945 - M. 37807280 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°544, folio 182, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIZAMACRISEYDA OLIVERA ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-260903-1001E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20946 - M. 33762233 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°545, folio 182, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YAMILET DEL SOCORRO ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-170172-0002E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20947 - M. 33773382 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°546, folio 182, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ LUIS VEGA HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-220201-1003E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20948 - M. 34067185 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°598, folio 200, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YOGHEYLING DE LOS ANGELES ROA VALENZUELA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 287-070897-0000G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20949 - M. 33268667 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**599**, folio **200**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JECSÁN JOSUÉ LÓPEZ ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-160700-1001Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20950 - M. 33682600 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**600**, folio **200**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HIKMAT AZZIZ SHADID RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-120596-0004R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20951 - M. 32644004 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**601**, folio **201**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OLIVIA FERNANDA MOLINA HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080799-1034R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20952 - M. 34251326 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**602**, folio **201**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REYNADÉL CARMEN MEDINA GUERRERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **404-040893-0000G** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20953 - M. 34042908 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°603, folio 201, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WESLY DONALDI MANZANAREZ MERCADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-111002-1000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20954 - M. 339809529 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°604, folio 202, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SKARLETH PAOLA HERRERA MENA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 526-021196-1000P ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20955 - M. 31717066 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°605, folio 202, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CAMILA DEL CARMEN CABRERA BARRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070499-1028N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20956 - M. 33767660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°606, folio 202, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NAYELYS ANTONELLA CISNEROS VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230102-1042V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20957 - M. 33555739 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**607**, folio **203**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FÁTIMA CAROLINA URBINA LACAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-070101-1007G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20958 - M. 30683387 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**608**, folio **203**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ELSA AGUILERA JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-270301-1004N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina.

POR TANTO: Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20959 - M. 4098707 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**609**, folio **203**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCO EXZEQUIEL VALLECILLO PEÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-230201-1000Q ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20960 - M. 32514481 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**610**, folio **204**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEJANDRALILI CRUZ SILVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250701-1010K ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le

extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20961 - M. 33503314 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**611**, folio **204**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MELANIE MICHELLE VÍCTOR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-221102-1039F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Optometría Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Optometría Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20962 - M. 33088515 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**612**, folio **204**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AXCEL STHUART FLORES JIRON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-111202-1008E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Optometría Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Optometría Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20963 - M. 34235070 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**613**, folio **205**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVA MARÍA MORA SOMOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-201098-0005Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Optometría Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Optometría Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20964 - M. 34039947 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**614**, folio **205**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYANA JAIMA LOPEZ SALGADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-141101-1042W ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme

al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Optometría Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Optometría Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20965 - M. 33667620 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°615, folio 205, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA DE LOS ANGELES AVENDAÑO ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-040402-1007T ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Optometría Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Optometría Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20966 - M. 33463632 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°616, folio 206, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANGÉLICA MARCELA ÁVILA DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-020603-1002Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos

mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20967 - M. 33580054 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°617, folio 206, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HEYLIN CAROLINA VELA GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-060603-1000L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20968 - M. 22993769 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°930, folio 310, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLARUBYMESIS SUAZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-151003-1002Q ha aprobado

en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20969 - M. 33878662 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°547, folio 183, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ITSAMARA VANESSA ARTETA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-250598-0003H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20970 - M. 33906833 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°548, folio 183, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA FABIOLA CALERO MELGARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-081104-1028C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20971 - M. 33218508 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°549, folio 183, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARLON AMILKAR CENTENO LAGOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-020904-1000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20972 - M. 33695514 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°550, folio 184, tomo III del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALDER ULISES DÁVILA RUGAMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 166-080103-1001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20973 - M. 33608256 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°551, folio 184, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BELSIN NASARELI ESPINALES PERALTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 164-301002-1000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20974 - M. 34034417 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°552, folio 184, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JANI DEL CARMEN RAYO MORÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-010583-0003M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20975 - M. 34011578 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°553, folio 185, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ MANUEL CRUZ RIZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-251103-1007E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20976 - M. 33890149 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°554, folio 185, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NATHALY DANIZA GOMEZ CHAVARRIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-271103-1002D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20977 - M. 33978783 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°555, folio 185, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANGEL MOISÉS LÓPEZ SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-121002-1006Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20978 - M. 33690619 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°556, folio 186, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA YANCI MARADIAGA ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-290902-1001R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20979 - M. 4355831 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°557, folio 186, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARCOS NAUN MÉNDEZ ARANA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-141103-1004C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20980 - M. 33619788 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°558, folio 186, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JANETH DEL ROSARIO MENDOZAARÁUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-300504-1004S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20981 - M. 29524770 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°322, folio 108, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIAS RAFAEL MENDOZA ABURTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 045-090897-1000P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20982 - M. 4753468 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°933, folio 311, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSLER YARINSE ARMAS CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-100593-0002V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20983 - M. 32272638 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°934, folio 312, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EXANIA LISSETH ACEVEDO GUTIERREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 491-010799-1000L ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20984 - M. 94678341 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°935, folio 312, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNIFERALONDRA GUTIÉRREZ RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-230998-0006H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20985 - M. 33650705 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°559, folio 187, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS ADILSON GARCÍA OLIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-100204-1002C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20986 - M. 33929894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°560, folio 187, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARI ABIGAIL MONJARREZ ARDON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-180104-1002N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20987 - M. 34036552 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°561, folio 187, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEYLOR STEVE MONTES PASTRANA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-171004-1001J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20988 - M. 37877555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**562**, folio **188**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KIARA MARÍA MORALES IRIAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050703-1044S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20989 - M. 33983626 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**563**, folio **188**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINE JULYSSA MORAZÁN CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-170504-1000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026 – TP21130 – M. 30319608 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **579**, Folio **179**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DYLAN STEVEN RIZO POVEDA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-220104-1030U, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21131 – M. 37145538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **593**, Folio **193**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CRISTIANA DE LOURDES CHAMORRO CORTEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-271199-1039P, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21132 – M. 27260296 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **591**, Folio **191**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

YAHOSKA LISSETH SEGOVIA SANCHEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-080892-0045L, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21133 – M. 27260296 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **599**, Folio **199**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CESAR JOSE PINEDA ZELEDON. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-030390-0019A, ha aprobado en el mes de junio del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21134 – M. 29014128 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **594**, Folio **194**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HAYZEL DE LOS ANGELES LOPEZ LOPEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-200887-0059E, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21135 – M. 30259694 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **605**, Folio **5**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente

al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CLAUDIA ODILY RUGAMA MORA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-190587-0049W, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21136 – M. 27598301 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **627**, Folio **27**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FRANKLIN ODILIO MARIN GONZALEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 604-290597-0000X, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21137 – M. 29058587 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **624**, Folio **24**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DONALD JOSE NICARAGUA BARRERA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 201-060399-1000C, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21138 – M. 29315957 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **616**, Folio **16**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

NICOLAS ANTONIO CHAVARRIA SANCHEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-160298-0008R, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21139 – M. 37294517 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **629**, Folio **29**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

AMOS ISRAEL LOPEZ GONGORA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-180598-0005M, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21140 – M. 28044165 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **612**, Folio **12**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CARLOS JOSE MARTINEZ ESPINOZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 561-101198-1001F, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21141 – M. 26653906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **625**, Folio **25**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DANIEL ANTONIO PEREZ PEREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-141296-1000R, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21142 – M. 31707709 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **626**, Folio **26**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DANILO JOSE VELASQUEZ LIVO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-190600-1052R, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21143 – M. 47958949 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **95**, Folio **95**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Centro Universitario Regional Estelí. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

RAUL RODRIGUEZ TALAVERA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 163-290268-0000R, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinticinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21144 – M. 29098110 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **403**, Folio **3**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HELMAR JOSUE ALEMAN CALERO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-100798-0005H, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, ocho de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21145 – M. 29130473 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **404**, Folio **4**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FREDDY ESTEBAN MEMBREÑO QUIJANO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-190498-0013R, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, ocho de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21146 – M. 29803822 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **570**, Folio **170**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MANUEL SALVADOR ESPINOZA QUIROZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-270700-1046J, ha aprobado en el mes de junio del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21147 – M. 22596307 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **534**, Folio **134**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ROLANDO GILBERTO SANDINO ALVARADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 084-220267-0003L, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21148 – M. 14825276 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería,

certifica que, Registrado: Número **572**, Folio **172**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ZADMAHAYETT GUADALUPE MEJIA MEMBREÑO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-130901-1008P, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21149 – M. 30593754 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **583**, Folio **183**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

REYNA MERCEDES GALAN CONTRERAS. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 201-280601-1000C, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21150 – M. 30789981 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **580**, Folio **180**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CARLA VANESSA ZAPATA GUZMAN. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-271195-0060W, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21151 – M. 36641930 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **582**, Folio **182**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

RAMIRO FRANCISCO RAMOS MUÑOZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 041-211101-1009W, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora.

(f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21152 – M. 24928756 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **578**, Folio **178**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

AITOR MARCELO MEZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-070101-1047W, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21153 – M. 37487722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **39**, Folio **39**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Centro Universitario Regional Estelí. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ARIANA MARCELA OROZCO VARGAS. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 166-300603-1000M, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21154 – M. 30582233 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **560**, Folio **160**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

RODIAN JOSUE MATEY MARTINEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 161-230400-1003R, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21155 – M. 23200640 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **382**, Folio **182**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LUISAAMANDAAREVALO ICABALZETA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 401-100597-0001C, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21156 – M. 25450081 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **380**, Folio **180**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIA GUADALUPE MERCADO FLORES. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 041-111296-0005Y, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21157 – M. 25450347 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **381**, Folio **181**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente

al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LUCIA GUADALUPE MERCADO FLORES. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 041-111296-0006A, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21158 – M. 37082781 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **369**, Folio **169**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JASSAEL DE JESUS PEREIRA HERNANDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 201-151100-1004R, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21159 – M. 30468619 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **579**, Folio **179**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALEXANDER ADONIS MENDEZ MEZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-191197-1011C, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21160 – M. 13859971 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **582**, Folio **182**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LUIS MANUEL MEDRANO TENORIO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-071097-0022U, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de junio del dos mil

veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026 – TP21161 – M. 30784972 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **511**, Folio **111**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KENIA MARCELA ESPINOZA REYES. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-080703-1033M, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP21162 – M. 29968600 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **704**, Folio **104**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ANGEL JAVIER ARIAS DIAZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 009-131295-0000W, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP21163 – M. 29930168 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **698**, Folio **98**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

STEFANNY JUNIETH RAMOS GUEVARA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-271198-1026F, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21164 – M. 30300476 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **697**, Folio **97**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CRISTHEL DARIELA SEQUEIRA BERMUDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 365-130100-1000U, ha aprobado en el mes de abril del año 2026

los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP21165 – M. 30160294 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **696**, Folio **96**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JOSEPH REYNEL BELLO ARGUELLO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-241195-0043W, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2026-TP21166 – M. 30823815 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **131**, Folio **131**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Centro Universitario Regional Estelí. Y que esta

instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

SHARON GUADALUPE ALEMAN JARQUIN. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 441-090502-1003B, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21167 – M. 36886003 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **674**, Folio **74**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KENT STEVEEN PALACIOS OSEJO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 003-240102-1001N, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21168 – M. 29930715 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **676**, Folio **76**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALBA FABIOLA SAAVEDRA GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-050580-0062T, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP21169 – M. 27984482 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **675**, Folio **75**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DEREK ELIAS SALMERON ESTRADA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-300698-1032L, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21170 – M. 30082384 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **703**, Folio **103**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JUAN CARLOS MORALES TELLEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-130698-1032Y, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21171 – M. 30783385 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **702**, Folio **102**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ARIEL ADOLFO REYES SILVA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-050503-1004L, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora.

(f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de julio del dos mil veintiséis.

(f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP21172 – M. 30200123 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **701**, Folio **101**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FATIMA HAYDALINA JARQUIN MENDOZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-190998-0016C, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21173 – M. 30393285 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **689**, Folio **89**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ANA FABIOLA ROMERO MARTINEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-120296-1000W, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR**

TANTO: le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP21174 – M. 30328249 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **688**, Folio **88**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ANDY JOSE CRUZ GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 041-290103-1001E, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21175 – M. 30417486 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **687**, Folio **87**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HUMBERTO DE JESUS ROSTRAN RUIZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-100102-1021U, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21176 – M. 30650010 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **690**, Folio **90**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DAYANA BELEN SOLANO BENAVENTE. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-020701-1031H, ha aprobado en el mes de junio del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21177 – M. 30328249 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería,

certifica que, Registrado: Numero **686**, Folio **86**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JORGE ISAAC OSORNO ARGUELLO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-101198-1033B, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21178 – M. 29156508 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **722**, Folio **122**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ERICK ANTONIO MARTINEZ LOPEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-051079-0085G, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21179 – M. 603517960 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **707**, Folio **107**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

NELSON RAFAEL ROMERO SANCHEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-120993-0022V, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, ocho de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21180 – M. 29777370 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **709**, Folio **109**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JAMYE JORLENE MENDOZA CASTRO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-090703-1010P, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora.

(f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, ocho de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21181 – M. 604020961 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **725**, Folio **125**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BELEN VICTORIA LIRA SANCHEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-230301-1022S, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP21182 – M. 30588127 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **724**, Folio **124**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

YARA JOHANNA MENDIETA CARDOZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-311289-0058S, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR**

TANTO: le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21183 – M. 30588127 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **710**, Folio **110**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARYING SERFATHY MERCADO LOPEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 041-160504-1000V, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, ocho de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21184 – M. 73807401 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **723**, Folio **123**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ROBERTO ANTONIO GONZALEZ FLORES. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-050802-1032R, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21185 – M. 37363306 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **708**, Folio **108**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FARID LEONARDO CASTILLO LOPEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 201-240102-1004K, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, ocho de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21186 – M. 37391644 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **681**, Folio **81**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JAVIER EMMANUEL VARGAS SABALLOS. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 628-251201-1000L, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21187 – M. 30331120 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **685**, Folio **85**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CHRISTIE GUADALUPE REYES MUÑOZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-120196-0012R, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis.

(f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP21188 – M. 30698590 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **684**, Folio **84**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIA JOSE ESPINOZA ABARCA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-060600-1022F, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21189 – M. 13957269 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **683**, Folio **83**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HEIDI PAOLA BOLAÑOS GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 443-060697-0000E, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21190 – M. 30330919 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **682**, Folio **82**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

EZEQUIEL JOSUE FLORES GONZALEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 401-281095-0009T, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21191 – M. 25534108 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **680**, Folio **80**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LUIS FERNANDO ALVARADO ABARCA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-270802-

1011L, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21192 – M. 30162123 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **678**, Folio **78**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

AXEL STEVENS JIMENEZ ANDINO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-271098-1023V, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP21193 – M. 30663215 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **677**, Folio **77**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente

al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

EDUARDO JOSE VASQUEZ MOTAS. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 404-190297-1000Q, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21194 – M. 29834861 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **676**, Folio **76**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE ROBLETO RODRIGUEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-100598-1012P, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21195 – M. 30162119 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **679**, Folio **79**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LUIS ALFREDO PEREZ ESPINOZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-271292-0017X, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21196 – M. 30118201 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **675**, Folio **75**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

OSCELY JOSE BOLAÑOS RUIZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-181203-1037V, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis.
(f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21197 – M. 30445906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **674**, Folio **74**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ABIEL ENRIQUE SEQUEIRA ROBLETO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-211001-1052R, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis.
(f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP21198 – M. 29820140 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **673**, Folio **73**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JARED JAVIER GUZMAN MARTINEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 401-020200-1000D, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis.
(f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21199 – M. 38317505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **729**, Folio **129**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KATIA VALESKA GONZALEZ REYES. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-041291-0021H, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21200 – M. 604026773 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **733**, Folio **133**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KEVIN SCOTT GOMEZ SANCHEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-250800-

1033W, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diez de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21201 – M. 30259986 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **734**, Folio **134**, Tomo **IV**, del Registro Académico de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KRISTEL MARINA ABURTO BONILLA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-111096-1005C, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diez de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21202 – M. 30330919 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **693**, Folio **93**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente

al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LUCIA DEL CARMEN ALFARO REYNA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-291101-1039B, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21203 – M. 30317761 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **694**, Folio **94**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JENNYFER YEMAYA ESPINOZA GAMBOA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-241295-0036V, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21204 – M. 30050243 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **695**, Folio **95**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LUCIA NAZARET LAU RUIZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-230196-0005H, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21205 – M. 30566976 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **691**, Folio **91**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DANNY JOSSUE GARCIA GONZALEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-230198-0001S, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora.

(f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP21206 – M. 29810938 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **692**, Folio **92**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KRISTOPHER ORTEGA PEÑA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-120296-0039C, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21207 – M. 30259986 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **713**, Folio **113**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LESTER DAVID TAPIA ARROLIGA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-160402-1061V, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación,

POR TANTO: le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, ocho de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21208 – M. 30259986 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **726**, Folio **126**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

PAULA ALEXA ORTIZ GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-291002-1037M, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP21209 – M. 28157674 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **728**, Folio **128**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente

al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

COLBERTH JOSE VELASQUEZ ARGUELLO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-230398-0022D, ha aprobado en el mes de abril del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP21210 – M. 13503997 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **727**, Folio **127**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BRYAN MIGUEL ROSALES GALEANO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-230301-1020Q, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) MA. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de julio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.